



OFICIO: Ord. 1 / 2024

SANTIAGO, doce de enero de dos mil veinticuatro

DEL : COMITÉ NACIONAL DE ARBITRAJE DEPORTIVO

**A LA : PRESIDENTA COMISION DE DEPORTES Y RECREACION DE LA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

SRA. ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE

Por la presente y de acuerdo a lo solicitado mediante oficio 447/29/2024 cumpro con informar el estado en que se encuentra el proceso de investigación por las irregularidades ocurridas durante la realización y la competición del atletismo, en los Juegos Panamericanos Santiago 2023. Sobre el particular se puede informar lo siguiente:

1.- Recibida la solicitud de investigación de parte de la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputadas y Diputados, se dispuso que el Responsable Institucional de la Federación Atlética de Chile, iniciara la investigación en lo que fuera pertinente.

2.- Oportunamente se informó al CNAD, del inicio de la investigación, ordenada, la cual termino con sanciones por parte del Comité de Ética de la Federación, para doña Ximena Restrepo Gaviria y don Marcelo Orlando Gajardo Lizana.

3.- Con fecha 11 de diciembre de 2023 , comparece ante este Comité de Arbitraje Deportivo, el abogado don Carlos Castro Vargas, quien lo hace en representación legal de doña Ximena Restrepo Gaviria y don Marcelo Orlando Gajardo Lizana, quien interpone recurso de revisión a las sanciones, alegando una serie de vicios procesales cometidos por el Comité de Ética de la Federación, solicitando además, orden de no innovar, petición que el CNAD

accede, suspendiendo el cumplimiento de dichas sanciones hasta tener todos los antecedentes de la investigación.

4.- En mérito de lo anterior el CNAD, resolvió, pedir todos los antecedentes que el Comité de Ética de la Federación Atlética, tuvo a la vista para sancionar, los cuales fueron acompañados parcialmente.

5.- Recibido el expediente, el CNAD determina como medida para mejor resolver, citar a una audiencia presencial a la totalidad de los integrantes del Comité de Ética, diligencia que esta agendada para el día 15 de enero de 2024 a las 16:30 horas en dependencias del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo.

6.- Una vez realizada la audiencia señalada en el punto número 5 se procederá a resolver conforme al mérito de autos.

Sin otro particular le saluda con especial atención

Eduardo Arévalo Mateluna

Presidente CNAD

DISTRIBUCIÓN:

1.- Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputadas y Diputados

2.- Archivo Comité